



Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa

Tema 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción

Diagnóstico de la PEA

Educación y comunicación para el control de la corrupción

El cambio de la norma social que permite a la corrupción permanecer como un comportamiento cotidiano en la sociedad mexicana no podrá llevarse a cabo únicamente a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana o del fomento de esquemas de regulación interna en la iniciativa privada. Resulta preciso emprender un proceso de más largo aliento que permita una adecuación gradual de los valores y las reglas de comportamiento social, bajo premisas de imparcialidad y legalidad. En este sentido, el papel que juegan las

estrategias de educación cívica y de comunicación de los costos de la corrupción resulta crucial (CCSNA, 2020:165).

En este sentido, es preciso analizar el rol que cumplen dos aspectos centrales en los que deben sustentarse las instituciones de nuestro país, y valorar su utilidad práctica en la transformación de las expectativas sociales con respecto a la corrupción; entre ellos:

- Los procesos formativos formales como parte de una educación integral de calidad; y,
- La comunicación gubernamental en la socialización de valores democráticos esenciales.

Procesos formativos formales para el control de la corrupción

Al respecto, es preciso considerar el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (estudio Cívica 2016), elaborado en México por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2018).

El estudio en mención cubre 16 países de Europa, 3 de Asia y 5 de América Latina²⁵.

La encuesta latinoamericana recogió datos acerca de:

- La percepción de los estudiantes sobre el Estado y sus instituciones públicas.
- La convivencia pacífica.
- La cohesión social y la diversidad.

Estos tres aspectos permiten identificar las actitudes de los estudiantes hacia la cultura de la legalidad, la corrupción en el gobierno, entre otros temas²⁶.

En general, la prueba de conocimiento cívico, arrojó los siguientes resultados:

- El puntaje promedio internacional fue de 517 Puntos.
- Los países en donde los estudiantes obtuvieron las más altas calificaciones en materia de conocimiento cívico fueron Dinamarca (586), China Taipéi (581) y Suecia (579). Dos países nórdicos y un asiático.
- El puntaje promedio de los estudiantes mexicanos que participaron en esta prueba fue solamente de 467 puntos, lo cual coloca a México dentro de las últimas tres posiciones de países evaluados, por encima de Perú (438) y República Dominicana (381), y por debajo de Chile y Colombia (ambos con 482).

25 Chile, México, Colombia, República Dominicana y Perú. Esto permite hacer una comparación de México respecto a países no solo latinoamericanos, sino también con países europeos y asiáticos en los temas en referencia.

26 Otros temas incluidos: los gobiernos dictatoriales, la cultura de paz y los derechos de los grupos vulnerables.

La comparación de México con el resto de países, puede ser útil para reconocer la magnitud de nuestros rezagos y déficit, a la vez que pone en su justa dimensión la eficacia del Sistema Educativo Nacional en materia de formación ciudadana; esto abre la vía para que los datos que arroja la evaluación se utilicen para la mejora de la calidad educativa, elementos clave en la construcción de una ciudadanía más integra e instituciones públicas y privadas sustentadas en principios más éticos.

El conocimiento cívico de los estudiantes mexicanos de segundo grado de secundaria participantes en el estudio Cívica 2016 presenta un avance significativo respecto a 2009. Sin embargo, sus niveles de desempeño se encuentran muy por debajo de la media internacional (517), de manera que México (467) se ubica entre los tres promedios más bajos, sólo por encima de Perú (438) y República Dominicana (381). Este dato resulta especialmente preocupante si se considera que una adecuada formación en este campo es condición indispensable para que los jóvenes puedan asumir una ciudadanía responsable en el siglo XXI.

El rezago observado en nuestro país en materia de formación cívica y ética no solo tiene implicaciones en el conocimiento que adquieren los estudiantes mexicanos en este tema, sino en la capacidad que tienen de transmitir una serie de valores y principios prácticos relacionados con el ejercicio de la ciudadanía en contextos democráticos.

La percepción de los estudiantes mexicanos (nivel de educación media) evaluados, tienen una postura neutral sobre la democracia, dato que invita a pensar en la urgencia de fortalecer los procesos de construcción del pensamiento crítico y el posicionamiento ético en la formación ciudadana.

No poder discernir cuáles aspectos son positivos y cuáles negativos para la democracia limita a los estudiantes mexicanos en el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y comprometida, ya que lo mismo aceptará violaciones sistemáticas a los derechos humanos que la violación a la libertad de expresión o el nepotismo y la corrupción.

El nepotismo debilita a la democracia, ya que merma la confianza en las instituciones, en la transparencia, así como la percepción de legalidad y eficacia del sector público. Para explorar la percepción de los estudiantes sobre este aspecto, se incluye en el cuestionario la situación “los líderes políticos dan trabajo en el gobierno a sus familiares”, obteniendo los siguientes resultados:

- El promedio internacional de estudiantes que consideraron este rasgo como malo para la democracia fue de 44 por ciento.
- China Taipéi (74%), Finlandia (63%) y Holanda (57%) fueron los países con promedios más altos.

- Los países con promedios más bajos se presentaron en América Latina: Perú (28%), Colombia (21%) y República Dominicana (13%), donde 54% considera incluso que es bueno para la democracia que los gobernantes den trabajo a sus familiares.
- En México 29% lo consideró malo y 47% respondió que no era bueno ni malo.

La escasa valoración de la nocividad de este rasgo para la democracia en los estudiantes latinoamericanos puede dar cuenta de prácticas políticas que se han normalizado, como el compadrazgo y el nepotismo, ante los cuales parece prevalecer una actitud de indiferencia (47%).

Estudios internacionales y nacionales, como el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México (Aziz, Isunza, Zaremborg, Sumuano, Layton y Aguilar, 2014), indican que está aumentando la desconfianza, producto de una constelación de factores entre los que se encuentran las crisis económicas, la mala calidad del gobierno, la corrupción, la impunidad, entre otros. En México se sabe que la población adulta confía, ante todo, en el ejército, los maestros y las iglesias en un porcentaje superior a 50%; mientras que la confianza en los jueces, los partidos políticos y los diputados, es decir, quienes forman parte de las instituciones ciudadanas, es menor a 30%. En el gobierno federal confía menos de 40% de los ciudadanos y en los gobiernos estatales y municipales esa cantidad se acerca al 30 por ciento.

159

El estudio del INEE reconoce con claridad la necesidad de valorar la pertinencia y relevancia de los programas de formación cívica y ética vigentes en educación básica, a fin de fortalecer los conocimientos que los estudiantes deberían tener para este grado, y que les permitan ejercer adecuadamente su ciudadanía.

El estudio Cívica 2016, entre sus recomendaciones señala que más allá de lo que corresponde hacer a la escuela para mejorar la experiencia educativa y fortalecer el pensamiento crítico y el juicio moral, se requieren políticas de educación ciudadana que hagan frente a los déficits de la cultura política de los mexicanos, en especial aquellos vinculados con la normalización de prácticas que lesionan la vida democrática y el Estado de derecho como la corrupción, el autoritarismo, el nepotismo, la violación a los derechos humanos o la desigualdad.

En un nivel más profundo, los autores del estudio Cívica 2016 subrayan dos retos que resultan clave para las políticas anticorrupción, y que se relacionan con el desarrollo de actividades en favor de principios democráticos entre los estudiantes de México:

- El primer reto se centra en adecuar los planes y programas de estudio a fin de que brinden herramientas morales y críticas mínimas que permitan a los estudiantes mexicanos solventar de manera eficaz posicionamientos éticos y reconocer con claridad la relación que existe entre conceptos como justicia, derechos humanos, legalidad e integridad dentro de un sistema democrático.

- El segundo reto radica en revisar con detenimiento los contenidos y alcances de la currícula de formación cívica y ética en educación básica, a fin de que se trascienda la sola discusión conceptual sobre el estado de derecho y la democracia; brindando las capacidades necesarias para evaluar diversos tipos de prácticas y comportamientos a la luz de valores democráticos básicos.

Con todos estos elementos pudiera quedar de manifiesto, al menos en términos generales, la relevancia de considerar la adecuación de los modelos educativos formales orientados a la formación cívica y ética, que permitan el desarrollo de capacidades efectivas entre la población sobre los principios básicos en los que descansa una democracia, así como sobre el papel activo que juegan los ciudadanos para incidir y exigir condiciones de imparcialidad e integridad en los gobiernos. En especial, cobra relevancia la generación de conocimientos prácticos que trasciendan la sola comunicación de conceptos, y que permitan una aplicación efectiva de criterios morales en situaciones concretas de la vida cotidiana de las personas (por ejemplo, al momento que alguna autoridad solicita un soborno (CCSNA, 2020:170).

160

Comunicación para el control de la corrupción

Con base a información publicada por el CCSNA (2020:171-172), es un imperativo fortalecer la conciencia ciudadana manteniendo una opinión informada con relación a los costos económicos y sociales que producen los delitos por hechos de corrupción.

Algunos retos de la comunicación para el control de la corrupción:

- Estudios recientes reconocen con claridad la inexistencia de evaluaciones y de evidencia concreta que permita determinar la efectividad de estas campañas en el control de la corrupción.
- No se identifica evidencia concreta que permita valorar el grado de éxito que han tenido las diferentes campañas de promoción de la denuncia o de concientización sobre los costos de la corrupción efectuadas en los distintos ámbitos de gobierno en México.
- Sin evaluaciones ni evidencias no se puede tener una forma concreta de medir o conocer el efecto que las estrategias de comunicación puedan tener en la socialización de valores y actitudes entre la población, así como en la generación de ciertos resultados esperados (como incrementar la denuncia o el activismo social en favor del control de la corrupción).

Lo anterior tiene real importancia, aún más si estudiosos del tema alertan sobre los posibles efectos contra intuitivos que pueden tener este tipo de campañas en escenarios de corrupción sistémica, esto es: inhibir la denuncia y la participación social en este tema.

Estudios realizados recientemente señalan que la difusión de mensajes tanto positivos²⁷ como negativos²⁸ entre la población, en contextos de corrupción sistémica, puede tener muy poca influencia o inclusive puede inhibir el involucramiento de la población en la lucha contra la corrupción.

Razones por la cuales las campañas de concientización se convierten en un inhibidor del involucramiento social en el combate a la corrupción:

Los mensajes positivos o negativos sobre la corrupción pueden incrementar la “preocupación” social sobre los efectos perversos que este fenómeno tiene en el país, reduciendo la confianza de la población sobre la aportación que puede hacer para solucionar este problema.

- Los mensajes pueden tener un efecto mínimo en la adecuación de las actitudes de las personas respecto a la corrupción, ya que se orientan a inhibir ciertos comportamientos no deseables (como brindar un soborno), y no a transformar la norma social que está de fondo.
- Los mensajes pueden disminuir el interés de la población de organizarse y protestar contra la corrupción, debido a que pueden generar un sentido de dificultad para enfrentar el problema.

No obstante, lo antes expuesto, será preciso llevar a cabo amplias campañas de comunicación y concientización sobre la corrupción, que sean cuidadosamente planeadas con contenidos y mensajes más focalizados a cada contexto que se desee sensibilizar, evitando al máximo inhibir la participación e involucramiento social en el combate a este flagelo.

Para una mayor eficacia de estas campañas de comunicación es recomendable realizar un serio análisis del contexto sobre el que se pretende influir y generar evidencia preliminar que permita en su caso sostener, o descartar, la viabilidad de determinadas campañas de concientización.

Resultados de los Mecanismos de Consulta y Participación 2019 para fortalecer el tema sobre educación para el control de la corrupción

Con el propósito de contextualizar el tema sobre educación y control de la corrupción en Sinaloa, como parte de los Mecanismos de Consulta y Participación 2019 implementados para incentivar la participación ciudadana en la integración de la Política Estatal Anticorrupción, se implementó el mecanismo a Directores y Maestros de Educación Básica; su objetivo general fue obtener información referente al tema anticorrupción e integridad en los estudiantes de escuelas de nivel básico del estado de Sinaloa, así como integrar la opinión de los directores y maestros sobre el tema de corrupción de manera general.

²⁷ Aquellos mensajes que destacan las acciones realizadas o el papel que pueden jugar los ciudadanos contra la corrupción.

²⁸ Mensajes que hacen evidentes los costos de la corrupción.

En los resultados de la encuesta a directores y maestros de escuelas de nivel medio, se observó que la mayoría está de acuerdo en que la familia, la formación ética y en general la educación son esenciales para educar a las personas en conductas anticorruptas.

Los resultados de la encuesta en mención acusan que es posible construir una cultura anticorrupción a través de las actividades de enseñanza en los planes y programas de estudio; asimismo, los maestros deben contar con una actitud de congruencia moral al educar a los estudiantes.

Aunque con una diversidad de respuestas algunos profesores estuvieron cuando mucho medianamente de acuerdo que las estrategias, recursos y materiales didácticos incluyen aspectos que promueven o invitan a los estudiantes del nivel medio a considerar el tema de anticorrupción.

El análisis de los planes y programas de estudios y su actualización de ser necesario, así como la capacitación de los profesores en los temas de integridad y anticorrupción para que ellos los puedan transmitir a sus alumnos, son temas cuya pertinencia e inclusión debe discutirse en las instituciones y por los expertos en educación (Tabla 49).

162

También, con la finalidad de conocer qué se está realizando en las instituciones y organizaciones de la sociedad civil en Sinaloa, en el Foro de Consulta Pública 2019 se emitieron las siguientes propuestas sobre educación para controlar la corrupción:

1. Activar un programa de valores a los niños desde el nivel primaria, para fomentar la cultura de la honestidad; particularmente, se propone un programa piloto en una muestra seleccionada de escuelas, mediante el cual se impartan cursos para el fortalecimiento de la integridad y los valores anticorrupción, iniciando con los padres de familia, a efecto de que tanto en el hogar como en el aula se genere un ambiente en favor de la integridad.
2. Para erradicar prácticas de corrupción al interior del sector educativo, se propone replicar un ejercicio que ya se llevó a cabo a nivel federal, consistente en realizar un “pase de lista” en los centros educativos que como muestra se elijan, con el propósito de verificar la presencia del personal que según la nómina ahí labora. Se sugiere igualmente que la autoridad encargada de ejecutar este proyecto sea la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
3. Ejecutar un plan de difusión con el propósito de comunicar eficazmente el proceso de presentación de denuncia ciudadana y protección a denunciantes en los espacios educativos.
4. Protección a denunciantes, como se ha visto a lo largo del documento, más que ser exclusivo de un sector, es un tema transversal de toda la Política Estatal Anticorrupción.

Objetivos y Prioridades de la PEA

Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado

Como parte de este eje se incluyen los temas de participación ciudadana, integridad y corresponsabilidad empresarial, y educación y comunicación para el control de la corrupción.

Objetivo general

Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

Objetivo específico 10

Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Prioridad 37.

Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Prioridad 38.

Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a la instrumentación de un modelo de estado abierto, en coordinación con el SNA.

Prioridad 39.

Implementar y en su caso adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordiación con el SNA.

Prioridad 40.

Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

FORMATO PARA PROPUESTAS DE ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA PRIORIDADES 37-40 DE LA POLÍTICA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Mesa 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción

Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

ESTRATEGIA 1:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:

ESTRATEGIA 2:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3:

ESTRATEGIA 3:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3:

Prioridad 38.

Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a la instrumentación de un modelo de estado abierto, en coordinación con el SNA.

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: |

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.3: |

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 3: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.3: |

Prioridad 39. Implementar y en su caso adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: |

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.3: |

| |
|-----------------------------|
| ESTRATEGIA 3: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.2: |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3.3: |

Prioridad 40. Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

ESTRATEGIA 1:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3:

ESTRATEGIA 2:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3:

ESTRATEGIA 3:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2:

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3: